Oficina Adquisiciones GWAC/AARB/M/DE/MARR/MAPP/IGG/vph

SANTA CRUZ, Noviembre 02 del 2022.-

## **VISTOS:**

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Memorándum Nº185, de fecha 24/10/2022, del Encargado de Movilización.-
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario Nº 2583, de fecha 24/10/2022, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 3.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar Diesel, para uso de los diferentes vehículos del servicio y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público (Cod. Id Nº 1837359).-

## DECRETO EXENTO Nº 4019.-

GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO

- 1.- AUTORÍZASE, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A., Rut Nº 99.520.000-7, por la suma de \$ 25.000.000, Iva Incluido.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- Impútese el gasto en la cuenta Nº 215.22.03.001.001.002, "Petróleo", del Área Gestión Municipal.-
- 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

ALCALDE

MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

c.c.

\* Adquisiciones (1)

Adquisiciones (1)